



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020240093300)
CARLOS ALBERTO PENILLA CARDONA
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 137502
FALLO 14 MAYO DE 2024

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintisiete (27) de mayo de 2024, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS**, mediante fallo del 14 de MAYO de 2024, resolvió: **NEGAR** el amparo invocado por **CARLOS ALBERTO PENILLA CARDONA**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Guadalajara de Buga.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal con radicado No 76147600017020190103801. En especial a **ESTER IBARBO**, madre de la víctima, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor

Revisó: Héctor B.
Realizó: Jorge P.

1

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: E97BB1B9F4AD5487076A53302CC79313BA957B23A610C4C31B34414F1BB40452